

**GEORGIA MUTUAL INSURANCE, COMPAÑÍA POR ACCIONES, EN LIQUIDACIÓN
PRUEBA DE RECLAMACIÓN**

PARA USO DEL LIQUIDADADOR:

**LEA TODO EL MATERIAL CUIDADOSAMENTE
ANTES DE COMPLETAR ESTA FORMA – COMPLETE
TODAS LAS SECCIONES – LLENE TODOS LOS
BLANCOS – TEXTO DEBE SER LEGIBLE**

NUMERO DE RECLAMACION.: _____

FECHA RECIBIDO: _____

Nombre de Reclamante : _____	Correo Electronico: _____
Direccion de Reclamante: _____	Num. De Teléfono : _____

Si aplica, nombre de asegurado y número de póliza de Georgia Mutual Insurance.

Nombre de Asegurado:

Número de Póliza:

Esta reclamación es para:

- Pérdida bajo Póliza (Reclamacion por asegurado de Georgia Mutual por beneficios de póliza)
- Reembolso por Prima no Devengada (Porción de la prima pagada no devengada, o ajuste de auditoría o retro)
- Acreedores Generales (honorarios de abogado, costos de Ajustador, vendedores, propietarios, arrendadores, consultores, cedentes y reaseguradoras)
- Otros (Describe)

En el siguiente espacio provea una declaración concisa de los hechos, dando lugar a su reclamo:

IMPORTE DE LA RECLAMACION: \$ _____

INCLUYA COPIAS DE LOS DOCUMENTOS JUSTIFICANDO LA RECLAMACION, TALES COMO CORRESPONDENCIA, DEMANDAS, SENTENCIAS, RECIBOS DE PRIMA, CHEQUES CANCELADOS, ETC.

Estado de _____ Condado de _____

I HEREBY SWEAR OR AFFIRM UNDER PENALTY OR PERJURY THAT, TO THE BEST OF MY KNOWLEDGE AND BELIEF, THE STATEMENTS AND ATTACHED SUPPORTING DOCUMENTS IN THIS CLAIM ARE TRUE AND CORRECT.

X _____
Claimant's Signature Date

Notary Public

My Commission Expires: _____

AVISO: TODA RECLAMACION DEBERA SER RECIBIDA POR EL LIQUIDADOR A LA SIGUIENTE DIRECCION EN O ANTES DEL 9 DE AGOSTO DE 2014, O SERAN EXCLUIDOS PARA SIEMPRE.

GEORGIA MUTUAL INSURANCE, A STOCK COMPANY, IN LIQUIDATION
3635 Peachtree Industrial Boulevard, Suite 200
Duluth, GA 30096-2806

GEORGIA MUTUAL INSURANCE, COMPAÑÍA POR ACCIONES, EN LIQUIDACIÓN

NOTIFICACION DE LIQUIDACION

PARA: Todas las personas y entidades que tengan un interés en Georgia Mutual

DE: Ralph T. Hudgens, Comisionado de seguros del estado de Georgia como liquidador de Georgia Mutual

INTRODUCCION

El 10 de febrero de 2014, Georgia Mutual fue declarada insolvente y su liquidación fue ordenada en virtud de la orden de la Honorable Cynthia D. Wright, juez de la Corte Superior del Condado de Fulton, Georgia, en causa Civil con expediente número 2014CV242088. Ralph T. Hudgens, el Comisionado de Seguros del estado de Georgia, fue designado liquidador de Georgia Mutual. El liquidador fue dirigido para tomar posesión de los activos de Georgia Mutual y administrarlas bajo la supervisión de la corte de liquidación. El liquidador está investido por aplicación de la ley con título de toda la propiedad, los contratos y los derechos, y los libros y registros de Georgia Mutual, dondequiera que se encuentren.

Este aviso contiene instrucciones para todas las personas y entidades que tengan un interés en Georgia Mutual. Este aviso es emitido en virtud de el Código Oficial de Georgia (O.C.G.A) anotado 33-36-8 y 33-37-21 y por orden de la Corte Superior del Condado de Fulton, Georgia ("corte de liquidación").

Puede obtenerse una copia de la orden de liquidación en www.OCI.GA.gov o llamando al 404-657-9205.

NOTICE OF CANCELLATION

Según O.C.G.A. § 33-37-18, todas las pólizas, incluyendo fianzas y otros negocios no cancelables, aparte de vida o accidente y seguro de enfermedad o anualidades, en vigor en el momento de la emisión de la orden permanecerá en vigor únicamente para el menor de: 11:59 p.m. 12 de marzo de 2014, la expiración de la cobertura de la póliza, la fecha cuando el asegurado ha reemplazado la cobertura de seguro con un seguro equivalente en otro asegurador o la terminación de la póliza, o la fecha en la cual el liquidador hace efectiva una transferencia de la obligación de la póliza en virtud de O.C.G.A. § 33-37-20(a)(10).

PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN

La corte de liquidación ha dirigido que se notifique a todas las personas que pueden presentar una reclamación contra Georgia Mutual. Si usted tiene un reclamo y desea ser considerado en el proceso de liquidación, *debe seguir el procedimiento descrito a continuación o le será prohibido para siempre de hacer valer una reclamación.*

La liquidación judicial estableció el 9 de agosto de 2014, como la fecha límite para la presentación de reclamaciones contra Georgia Mutual. **Para tener su reclamo considerado en la liquidación de Georgia Mutual, una formulario de prueba de reclamación deberá ser completado correctamente y enviado por correo con matasellos estampado, no más tarde de 9 de agosto de 2014.**

1. LAS RECLAMACIONES POR PÉRDIDA BAJO LA PÓLIZA:

Si su reclamo es por póliza de beneficios y ya tiene una reclamación con Georgia Mutual, usted necesitara completar el formulario de prueba de reclamación, pero no tiene que volver a enviar la documentación para sustentar su reclamación. Si se requiere información adicional, se comunicará. Si esto es una nueva reclamación, por favor adjuntar la documentación para justificar la reclamación.

2. DEVOLUCIÓN DE LA PRIMA NO DEVENGADA U OTROS REEMBOLSOS:

Si su reclamo es por devolución de prima no devengada u otros reembolsos, por favor, complete la parte delantera de este formulario. Por favor adjunte la documentación apropiada para justificar la reclamación.

3. GENERAL ACREEDOR:

Si su reclamo es la de un acreedor General, por favor adjunte copias de todas las facturas pendientes a este formulario.

4. TODOS LOS DEMÁS:

Si usted tiene cualquier otro tipo de reclamo, describa su reclamación, por ejemplo, accionistas, empleados, impuestos, tarifas de licencia, derramas. Por favor adjuntar copia de la información para justificar la reclamación.

Si usted es un asegurado o tiene una reclamación contra un asegurado de Georgia Mutual, su reclamación puede ser cubierta por el Pool de Insolvencia de Aseguradores de Georgia. Puede comunicarse con el Pool de Insolvencia en 2177 Flintstone Drive, Suite R, Tucker, Georgia 30084 o llamando al (770) 621-9835.

FORMULARIO DE PRUEBA DE RECLAMACIÓN

La prueba de reclamación debe ser completada en su totalidad y todas las preguntas deben ser respondidas. De haber preguntas que no se aplican a su situación, simplemente complete cada espacio en blanco que no requieren una respuesta con "N/A" o "no aplicable". Asegúrese de que el formulario esté *firmado bajo juramento ante notario público*. Envíelo por correo junto con toda la documentación a la dirección indicada abajo. **Formularios de prueba de reclamación deben ser matasellada no más tarde de 9 de agosto de 2014.** Envíe prueba de reclamación a:

GEORGIA MUTUAL INSURANCE, COMPAÑIA POR ACCIONES, EN LIQUIDACION
3635 Peachtree Industrial Boulevard, Suite 200
Duluth, GA 30096-2806

Todos los reclamantes deben mantener el liquidador informado de cualquier cambio de dirección con posterioridad a la presentación de la prueba de reclamación o recibo de esta notificación. Todas las comunicaciones con el liquidador deben identificar el número de reclamación en la medida conocida.

Por orden de la corte de liquidación en 07/02/2014.